

DECRETO Nº

TEMUCO.

**VISTOS:** 

0 7 FEB. 2018

233

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.02.2018

presentada por CASTILLO ARAVENA LUIS FRANCISCO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 3-5308

Actividad Económica

: INGENIERO CONSTRUCTOR

Código Actividad

: 742.140

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: PJE. EL LITRE N°3543, PARQUE DON ROSAURO II

Nombre Del Contribuyente

: CASTILLO ARAVENA LUIS FRANCISCO

Rut

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 07.02.2018

Otorgación Nº

: 21

Fecha Otorgamiento

: 07.02.2018

Rol Avalúo

: 932 - 26

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ADAD DA

DIRECTOR

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GRA/mpñ.

MUNICIPALIDAD TEMUCC

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital)

Inspección Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
CLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS